

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

73**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

El secretario del Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 810 de 2005, sobre otras materias, se ha dictado el 24 de junio de 2011 sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 144 de 2011

En Madrid, a 24 de junio de 2011.—La ilustrísima señora doña Pilar Palá Castán, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado al número 810 de 2005, a instancias de “Magnetic Investment, Sociedad Anónima”, representada por el procurador de los tribunales don Santos Carrasco Gómez, contra “Walton Weri Pacific, Sociedad Anónima”, “Eptisa Estudio y Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima”, “Gibbs & Hill Española, Sociedad Anónima”, “Técnicas Reunidas, Sociedad Anónima”, “Siemens, Sociedad Anónima”, y “Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima”, que versa sobre reclamación de cantidad, y en base al siguiente:

Fallo

1.º Desestimo la demanda formulada por la representación de “Magnetic Investment, Sociedad Anónima”, contra “Walton Weri Pacific, Sociedad Anónima”, “Guesa Ingeniería y Tecnología, Sociedad Anónima”, “Técnicas Reunidas, Sociedad Anónima”, “Siemens, Sociedad Anónima”, “Dragados, Sociedad Anónima”, y “Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima”.

2.º Absuelvo a las demandadas de los pedimentos de la demanda.

3.º Condeno a la actora al pago de las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Walton Weri Pacific, Sociedad Anónima”, se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Madrid, a 5 de octubre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/6.005/12)